



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 11 SEP 2015



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: NAIN ISAI MARTEL CONTRERAS

NIT: 0416-101176-101-0

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO No. DNM 097 2015

LIBRE GESTION No. 92

COMPRASAL No. 92

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA EN EL 5TO. NIVEL EDIFICIO DNM (2DO. PROCESO)"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1.0	ELABORACIÓN DE FACIA Y CORNIZA EN FACHADA DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE 10.10 METROS DE LONGITUD, 1.23 METROS DE ALTURA Y 0.51 METROS DE ANCHO, INCLUYE: FORRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, ENMASILLADO, LIJADO, ACABADO CON PINTURA DE AGUA VINIMEX SIMILAR ALL EXISTENTE.	1.0	S.G	\$530.00	\$530.00
2.0	RESANE CON TABLA ROCA ENTRE EL CIELO FALSO EXISTENTE DEL PASILLO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y PARED DE PANEL METALICO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, Y ESQUINEROS DE PUERTAS DE PASILLO, INCLUYE FORRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, ENMASILLADO, LIJADO, ACABADO CON PINTURA DE AGUA VINIMEX SIMILAR AL EXISTENTE	1.0	S.G	\$315.50	\$315.50



3.0	REUBICACION DE PUERTA EXISTENTE EN EL PASILLO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	1.0	S.G	\$65.00	\$65.00
4.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO DE CERAMICA, SIMILAR AL PISO EXISTENTE, ALTURA 0.08mts.	33.0	M/L	\$6.00	\$198.00
5.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO OJO DE BUEY CON 1 FOCO LED DE 14W, 6500K, INCLUYE: CANALIZACION, CABLEADO, PLACA E INTERRUPTOR TIPO DADO.	5.0	C/U	\$70.00	\$350.00
6.0	ENCAJUELADO DE VIGA METALICA EXISTENTE, CON TABLA ROCA	6.50	M/L	\$7.00	\$45.50
7.0	ENCIELADO DE PASILLO DE AREA TECNICA CON TABLA ROCA, , INCLUYE FORRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, ENMASILLADO, LIJADO, ACABADO CON PINTURA DE AGUA VINIMEX SIMILAR ALL EXISTENTE.	15.55	M ²	\$17.00	\$264.35
8.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE 4 X 32 WATT (DE 1.22 X 0.61), INCLUYE: SWITCH, CANALIZACION CON TECNODUCTO, CONDUCTOR, CAJAS INTERRUPTOR, TUBOS, TRANSFORMADOR, ETC	4	C/U	\$157.00	\$628.00
9.0	ELABORACION DE FACIA EN EL PASILLO DE AREA TECNICA CON TABLA ROCA LONGITUD DE 8.13M POR ALTURA DE 1.00M, INCLUYE FORRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, ENMASILLADO, LIJADO, ACABADO CON PINTURA DE AGUA VINIMEX SIMILAR AL EXISTENTE.	1	S.G	\$128.00	\$128.00



	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA• GARANTÍA DE BUENA OBRA: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR DOS AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN• LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO• PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA				
	TOTAL				\$ 2,524.35

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

ING. MANOLO ANTONIO MORENO, ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL
TELEFONO: 2522-6041;7746-8970

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	NAIN ISAI MARTEL CONTRERAS NIT: 0416-101176-101-0
Autorizo:	ES CONFORME: Nain Isai Martel C. Naimarele 00970109-3 Vidrios y Esr
 SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DULY FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 097 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**



OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del servicio y/o suministro **\$2,524.35** previo los trámites legales, después que el Ing. Manolo Antonio Moreno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Administrador de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: 5 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

